BASES TECNICAS

RECAMBIOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS

El parque móvil institucional del Gobierno Vasco lo componen vehículos de diferentes marcas, relacionando a continuación las predominantes:

AUDI	NISSAN
CITROEN	OPEL
FIAT	PEUGEOT
FORD	RENAULT
LANCIA	HYUNDAI
LAND-ROVER	MITSUBISHI
MERCEDES-BENZ	OTROS
TOYOTA	

Los licitadores deberán ofertar recambios y accesorios que cubran totalmente cualquier elemento de las citadas marcas en lo referente a los siguientes grupos, que aglutinan orientativamente divisiones dentro de los recambios del automóvil.

Grupo nº1: Productos químicos
Grupo nº2: Accesorios
Grupo nº3: Transmisiones
Grupo nº4: Suspensión-Dirección
Grupo nº5: Rodamientos
Grupo nº6: Frenos
Grupo nº 7: Motor
Grupo nº 8: Embragues
Grupo nº 9: Electricidad
Grupo nº 10: Soportes, mangueras y silenciosos
Grupo nº 11: Iluminación
Grupo nº 12: Carrocería

Lotes

El expediente quedará dividido en dos lotes.

En el lote 1 solamente tendremos cubiertas, dado que con el elevado número de vehículos de Parque Móvil y la necesidad que hay de cambiarlas casi anualmente, se necesita un número elevado de ellas.

En el lote 2 tendremos todas las demás piezas y productos para los vehículos de Parque Móvil.

LOTE 1

En este lote solamente se incluirán cubiertas y estas podrán ser de todo tipo, y para las diferentes marcas y modelos de vehículos.

Siendo las más habituales las siguientes:

Cubiertas 175/65-14 82T Michelin Cross Climate

Cubiertas 175/65-15 82T Michelin Cross Climate

Cubiertas 185/60-15 82T Michelin Cross Climate

Cubiertas 185/65-15 92T Michelin Cross Climate

Cubiertas 195/55-15 82T Michelin Cross Climate

Cubiertas 195/65-15 82T Michelin Cross Climate

Cubiertas 205/55-16 94V Michelin Cross Climate

Cubiertas 205/60-16 91V Michelin Cross Climate

Cubiertas 215/55-16 97V Michelin Cross Climate

Cubiertas 265/65-17 112H Michelin Cross Climate

LOTE 2

Pasamos a describir algunos de los artículos que componen cada grupo de referencia:

Grupo nº1: Productos químicos
En este grupo se incluirán diferentes artículos como: aceite de motor, líquido de frenos, anticongelante, aditivos y cualquier otro artículo necesario para realizar el mantenimiento de los vehículos.

Grupo nº 2: Accesorios
En este grupo se incluirán diferentes artículos como: alfombras, cadenas de nieves, escobillas limpia-parabrisas, placas de matrícula, molduras y cualquier otro complemento susceptible de incorporarse al vehículo.

Grupo nº 3: Transmisiones
En este grupo se incluirán diferentes artículos como: crucetas, palieres, juntas homocinéticas y cualquier otro artículo necesario para efectuar cualquier eventual reparación que pudiera presentarse en este apartado.

Grupo nº 4: Suspensión-Dirección
En este grupo se incluirán diferentes artículos como: amortiguadores, muelles, rótulas y cualquier otro artículo necesario para efectuar cualquier eventual reparación que pudiera presentarse en este apartado.

Grupo nº 5: Rodamientos

Grupo nº 6: Frenos
En este grupo se incluirán diferentes artículos como: bombas y bombines de frenos, latiguillos, pastillas, zapatas y discos de frenos, servos, cables de frenos y cualquier otro artículo necesario para efectuar cualquier eventual reparación que pudiera presentarse en este apartado.

Grupo nº 7: Motor
En este grupo se incluirán diferentes artículos como: culata, pistones, segmentos, bielas, casquillos, bancada, juntas, correas, radiadores, termostatos, bombas de agua, bombas de combustible, distribuciones. Así como filtros de aceite, combustible, aire, habitáculo, etc. y cualquier otro artículo necesario para efectuar cualquier eventual reparación que pudiera presentarse en este apartado.

Grupo nº 8: Embragues
En este grupo se incluirán diferentes artículos como: discos, mazas, cojinetes y cualquier otro artículo necesario para efectuar cualquier eventual reparación que pudiera presentarse en este apartado.

Grupo nº 9: Electricidad-electrónica
En este grupo se incluirán diferentes artículos como: calentadores, toberas, bujías, encendido, arranques, alternadores, termo-contactos, mano-contactos, reguladores, centralitas y cualquier otro artículo necesario para realizar el mantenimiento de los componentes eléctricos del vehículo.

Grupo nº 10: Soportes, mangueras y silenciosos
En este grupo se incluirán diferentes artículos como: soporte motor, guardapolvos, mangueras, escapes.

Grupo nº 11: Iluminación
En este grupo se incluirán diferentes artículos como: ópticas, pilotos, lámparas, etc.

Grupo nº 12: Carrocería
En este grupo se incluirían diferentes artículos como: parachoques, capos, puertas, aletas, bisagras, lunas, cristales, etc.

Independientemente del diseño y características que distingan a cada fabricante, los recambios y accesorios deberán cumplir las exigencias de las Normas, así como tener la homologación correspondiente si fuere exigida.

Oferta a presentar por los licitadores

Las empresas licitadoras deberán ofertar obligatoriamente el precio unitario de cada uno de los recambios y añadiendo el impuesto correspondiente.

Los licitadores deberán aportar tarifarios en soporte informático, indicando que el periodo de vigencia es para todo el periodo que dura el contrato, en un sistema autoinstalable que

no requiera características especiales al puesto (PC), o mediante cesión de claves de acceso a la web de la empresa, desde el cual se puedan hacer pedidos on line y que contenga los siguientes campos:

- Descripción del recambio
- Referencia
- Precio tarifa sin IVA, ni descuento
- Tipo de descuento (%)
- Precio final del recambio IVA incluido

La Tarifa de precios a aplicar sobre las diversas piezas, serán las que figuren en los tarifarios oficiales que cada empresa fabricante apruebe y ponga en vigor durante la vigencia del contrato, para cada uno de los grupos que consta el expediente, indicando el % de descuento a aplicar en cada una de las piezas, grupos o marcas, así como el precio total incluidos los impuestos.

Durante la vigencia del contrato no se admitirán otros precios que los indicados en los citados tarifarios en el momento de la adjudicación.

Plazo de ejecución y de entrega

La ejecución del contrato será desde la firma del contrato por un plazo de 12 meses, prorrogable por otros 12 meses.

Los empleados del Taller de Parque Móvil harán los pedidos de recambios y accesorios a medida que los vayan necesitando y el plazo de entrega desde la recepción del pedido no será superior a los 60 minutos en caso de disponer de las piezas y productos y a las 24 horas cuando se trate de piezas que no tengan en almacén.

En caso de incumplimiento del plazo de entrega se penalizará con una cantidad igual al 20% del importe del pedido no entregado en plazo.

Lugar de entrega de los repuestos

Los repuestos se entregarán en el Taller del Parque Móvil del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco, ubicado en el sótano -1 de Lakua II en Vitoria-Gasteiz.

Todos los gastos generados por el envío de los repuestos al Taller de Parque Móvil serán por cuenta del adjudicatario.

Cursos e información

La empresa adjudicataria ofrecerá información sobre nuevos productos y piezas en el mercado y su utilización e instalación y atenderá la demanda de información puntual que solicite el personal del Taller del Parque Móvil sobre utilización y/o instalación de productos y piezas

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de diciembre de 2022

MARIA CONCEPCION MADRAZO RODRIGUEZ - 14582620E

Firmado digitalmente por MARIA CONCEPCION MADRAZO RODRIGUEZ - 14582620E
Fecha: 2022.12.13 14:04:16 +01'00'

FDO.: Mª Concepción Madrazo Rodriguez
Responsable de Régimen Interior